

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona

Concurso voluntario 1046/2023 10

Don Javier-Omar Silvero Baldomar

**INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA**  
**QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DESIGNADA EN EL**  
**PROCEDIMIENTO DE CONCURSO VOLUNTARIO DE DON JAVIER-OMAR SILVERO**  
**BALDOMAR**

**Barcelona a 17 de abril de 2024**

## ÍNDICE

|   |   |
|---|---|
| 1. ANTECEDENTES .....                               | 3 |
| 1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....                   | 3 |
| 2. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....                | 3 |
| 2.1. DETALLE DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA ..... | 4 |
| 2.1.1. Activos.....                                 | 4 |
| 3. OTRAS CONSIDERACIONES.....                       | 5 |

# INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA

Que formula la Administración Concursal (en adelante, AC y la AC) con sujeción a lo establecido en el artículo 198 a 203 del Real Decreto Legislativo 1/ 2020 de 5 de mayo (en adelante, TRLC) y en relación con el concurso de acreedores de don Javier-Omar Silvero Baldomar (también el deudor o el concursado) que se tramita ante el Juzgado al que tengo el honor de dirigirme.

## 1. ANTECEDENTES

El veintitrés de enero de dos mil veinticuatro dictóse Auto por el que se declaraba, en el procedimiento 1046/2023 10 el concurso voluntario de acreedores de don Javier-Omar Silvero Baldomar con los efectos establecidos en el artículo 105 y concordantes del TRLC. En el propio Auto se designaba para desempeñar la labor de la administración concursal a don Jaime Campá Gracia. Acordado también quedó en la citada resolución la suspensión de las facultades de administración del concursado.

### 1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Debemos poner de manifiesto que el Inventario de bienes y derechos de la masa activa (en adelante, el Inventario) que a continuación se emite ha sido preparado exclusivamente para que surta efectos en el procedimiento concursal y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Este Inventario viene referido a los datos que posee esta AC a fecha de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

## 2. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.

El Inventario contiene la relación y el avalúo de los bienes y derechos de la deudora integrados en la masa activa a la fecha de este informe.

## 2.1. DETALLE DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

### 2.1.1. Activos

La naturaleza y descripción de las diferentes partidas del activo se encuentran desglosadas de la siguiente manera:

- Vivienda no habitual: El deudor es copropietario, juntamente con sus padres, al 33% de una vivienda sita en Calle Vía Romana, número 16 en Salou, Tarragona (43840). Esta finca figura escrita en el tomo 1325, libro 367, folio 37 y finca número 33079 del Registro de la Propiedad de Salou.

Según la documentación aportada por el deudor en la demanda, el valor de mercado aproximado de la vivienda asciende a 167.602 euros. Asimismo, cabe destacar que la finca se encuentra gravada con un crédito hipotecario a favor de la entidad Santander, S.A., por un importe de 286.009 euros.

Valor de la AC a efecto de inventario: **55.308,66 euros.**

- Vehículo: el concursado es propietario de un vehículo marca Mazda CX5 y con matrícula 8653HYL, el cual se encuentra financiado y con una reserva de dominio a favor de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. El importe pendiente en la actualidad es de 11.565,92 euros. El vehículo se encuentra valorado por la propia entidad en 3.500 euros.

Valor de la AC a efecto de inventario: **3.500 euros.**

- Cuentas corrientes: El concursado es titular de una cuenta bancaria de la entidad BBVA, S.A., con número de cuenta ES61 0182 3249 1002 0167 7528 y con un saldo actual de 0 euros. Y una cuenta corriente en la entidad ING BANK NV, con número de cuenta ES50 1465 0100 9617 5506 8094 y con un saldo a la fecha de este informe de 38,17 euros

Valor de la AC a efecto de inventario: **38,17 euros.**

Por tanto, basándonos en las valoraciones realizadas de cada uno de los bienes y derechos que configuran la masa activa del concursado, concluye esta AC que el monto al que asciende este Inventario de Bienes y Derechos resulta ser de **58.846,83 euros.**

### 3. OTRAS CONSIDERACIONES

Este es el Inventario que, con arreglo a nuestro leal saber y entender, y salvo error u omisión involuntarios, emite el suscribiente en base a la documentación e información con la que ha podido contar, con expresa reserva de lo que pudiera resultar, de existir de cualquier otra documentación o información a la que no haya tenido acceso esta AC.

En Barcelona, a 17 de abril de 2024.

La Administración Concursal

Jaime Campá Gracia

ICATarragona 2326 CEC 12585